

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva, sugiriendo notificar exclusivamente el informe que se adjunta

Montevideo, 24 de febrero de 2022

Asunto: Acceso a información Ref. 1/2/2022

De acuerdo a lo solicitado, enviamos informe de notificaciones de ESAVI recibidas por la Unidad de Farmacovigilancia en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Notificaciones de ESAVI a vacunas comprendidas en Esquema de vacunación

Vacuna	N° de ESAVI
Bexsero® vacuna antimeningococcica	2
Triple bacteriana (DPT: Difteria, pertussis y tétanos)	19
Gardasil® Virus del papiloma humano	3
Hepatitis A	1
Pneomococo 13 V	1
Vacuna Antigripal	2
Vacuna SRP (Sarampión, Rubeola y Paperas)	3
Vacuna antipolio VPI	1
Total	32

Notificaciones de ESAVI relacionadas con Vacunas contra SARS-CoV-2

Vacuna	Plataforma	Número de notificaciones
CoronaVac	Vacuna inactivada	582
Pfizer-BioNTech	Vacuna ARN	937
AstraZeneca	Vector viral no replicante	29
No consignada	---	22
Total		1570

Con lo informado, se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado.

Se adjunta copia fiel de Resolución DIGESE N° 175 - 2022

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

Montevideo, **03 MAR 2022**

VISTO: la solicitud de información pública efectuada [REDACTED], al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita se informe del sistema de notificación de efectos adversos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización (ESAVI) correspondientes al año 2021, de todas las vacunas con el detalle de dosis aplicadas de cada una;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

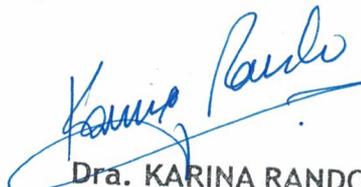
LA DIRECTORA GENERAL (I) DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED] [REDACTED] 1 [REDACTED] 5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Res. N° 175
Ref. N° 001-1-2-2022
VC


Dra. KARINA RANDO
Directora General de Coordinación
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA